



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 31 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Memorando N° 167-2020-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal; el Informe N.º 010-2020-GAF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Expediente N° 735-2020, de fecha 28 de enero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 10 de setiembre del 2019, se designó a la Abog. Dalia Priscila de la Caridad Agüero Falcón, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Expediente N° 735-2020, la citada servidora de confianza, presentó su renuncia *al cargo de* Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la **Abog. Dalia Priscila de la Caridad Agüero Falcón**, al cargo de **Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 03 de febrero de 2020, a la **Lic. Nora Gabriela Peves Coronado**, en el cargo de la **Subgerencia de Recursos Humanos**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE